

NO OLVIDEMOS al “Teniente Milani”



Cuando estaba a punto de ser ascendido y designado como Jefe máximo del Ejército Argentino, el general César Milani fue cuestionado por su vinculación con violaciones a los derechos humanos en 1976, cuando revisaba como subteniente. A raíz de estos cuestionamientos la Presidenta Cristina Fernández retiró del senado los pliegos, postergando la decisión hasta después de las elecciones en el próximo mes de octubre.

Que el bosque de la politiquería nos tape el árbol de los derechos humanos. El furor eleccionario opacó la trascendencia del tema “Milani”. Marginando lo importante, unos lo agigantaron y otros lo ocultaron, hasta que la decisión presidencial postergó la resolución. El manoseo mezquino y oportunista de unos extendió el peligroso manto protector de otros, malversando la transparencia de la política de derechos humanos. Demasiada gra-

vedad tiene el hecho en sí para que se banalice. De algunas voces de la política, quizás, no podría haberse esperado otra cosa que una utilización especuladora, al fin beneficiosa al eventual acusado por provocar reacciones que eludieron el núcleo del árbol para quedarse en las ramas. Así, las otras voces, de quienes se esperaba una mayor coherencia en consonancia con una larga conducta de reclamos y exigencias de justicia, quedaron enmarañadas en esas ramas, despilfarrando las fuertes referencias que tanto costaron instalarse para promover las causas por violaciones a los derechos humanos. Aún así hay tiempo para el remedio. Han sido probados con documentación fehaciente dos hechos concretos en los que intervino el entonces subteniente César Milani:

1- En su declaración de 1984 ante la Comisión Provincial de Derechos Humanos de La Rioja, Alfredo Ramón Olivera, ex preso político, denunció que el “Teniente Milani” fue quien estuvo al mando de los efectivos militares que allanaron su casa y se llevaron a su padre, a quien pocos días después abandonaron en la vereda del domicilio con un ataque de hemiplejía, derivado de las torturas recibidas y su precaria salud. Agregó que supo el nombre del “Teniente” cuando éste lo llevó a los tribunales federales y el secretario penal Dr. Armatti le preguntó su ascendencia. En la conversación dijo su apellido, y el preso lo retuvo en su memoria por muchos años. Dijo también que ese “Teniente” lo hostigó con

menciones al PRT y ERP mientras se redactaba la declaración judicial que le harían firmar. Cabe añadir que otros ex presos políticos de La Rioja, en ese mismo período, también declararon que fueron llevados por un “Teniente” para la declaración judicial, aunque en estos casos no se dio el hecho fortuito de la conversación entre el secretario penal y el militar. Los secuestros, detenciones y torturas sufridas por los presos políticos de La Rioja se investigan actualmente en la fiscalía a cargo del Dr. Darío Illanes, en los tribunales federales de esa provincia. Muchos de los autores de esas violaciones a los derechos humanos – mencionados en los testimonios de los ex presos - ya se encuentran con prisión preventiva, incluido el entonces Juez Federal Roberto Catalán, no así su secretario Armatti, que ha fallecido. La participación del entonces subteniente Milani en los hechos represivos de ese período en La Rioja fue denunciada en 1984, y consta desde entonces como documentación oficial. Su conocimiento debería haber bastado para retirar los pliegos del ascenso y nombramiento propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

2- El otro hecho, no menos grave, es el “sumario por deserción” al soldado Agapito Alfredo Ledo que, por encargo del capitán Esteban Sanguinetti, instruyó el subteniente César Milani. La desaparición el 17 de junio de 1976 en Tucumán del soldado Ledo fue denunciada por su madre. En esa provincia se inició una causa judicial que tardó más de cinco años en indagar

al denunciado capitán Sanguinetti. La “deserción”, según el CELS y el informe del Ministerio de Defensa, fue la figura elegida para encubrir el secuestro, desaparición y asesinato de soldados. Ya el “Nunca más” había dicho que los sumarios por “deserción” fueron la “excusa fácil” tendiente al ocultamiento de los hechos. Tanto el capitán Sanguinetti como su subordinado Milani se escudaron en las tareas “sociales” desempeñadas en Tucumán: reparación de caminos y escuelas. En la “escuelita” de Famaillá funcionó uno de los principales campos de concentración de secuestrados, torturados y asesinados de Tucumán. En ese lugar, según el legajo, inició Milani el “sumario” a Ledo. La pertenencia al Batallón de ingenieros constructores con asiento en La Rioja ha pretendido ser usada tanto por el ahora detenido Sanguinetti como por el todavía libre Milani para ocultarse en supuestas tareas sociales. Pero consta en todas las denuncias y causas judiciales de La Rioja que la represión en esta provincia estuvo a cargo de este batallón militar de “ingenieros constructores”. Quedó en evidencia que sus tareas fueron mucho más que reparar caminos y escuelas. Dijo el ahora general César Milani que le tocó “por azar” realizar ese sumario, cuya autoría no puede negar porque varias veces quedó registrada su firma. Con esto quiso esconderse en la “obediencia debida” que ya fue anulada por las leyes argentinas. También intentó justificarse en su “juventud”. Pero fueron precisamente los jóvenes subtenientes o tenientes los más fero-

ces en las palizas a los presos en las cárceles. Lo sufrimos en carne propia. Y así lo atestiguamos en la Justicia.

La Justicia tiene importantes evidencias para actuar. No dejan de preocupar sin embargo las manifestaciones recientes de la hermana del soldado Ledo: fue convocada a declarar en Tucumán; pero no por la causa largamente demorada que tiene por denunciante a su madre, sino por la presentación de los legisladores radicales. Y no hace falta mucha perspicacia política para sospechar en esta actuación judicial un ardid para salvar al cuestionado Milani montados en el oportunismo electoralero de la denuncia. “El juez y el fiscal que intervienen deberían haber hecho lo que corresponde hace tiempo”, manifestó a la prensa Graciela Ledo. Se espera que estas actuaciones sean agregadas a la causa principal iniciada en el 2006.

Más allá de esto, esperar un fallo judicial para recién resolver sobre el ascenso y designación del general Milani, cuando el Poder Judicial viene siendo severamente cuestionado, y no son pocos los funcionarios investigados por su complicidad con el pasado, es retroceder en la calidad de las decisiones políticas y administrativas que han permitido hasta ahora desafectar de las funciones públicas a quienes de distinto modo han participado o colaborado con el terrorismo de estado. El general César Milani no debería ser la excepción. ■■

Córdoba, 27 de agosto de 2013
Luis Miguel Baronetto